



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en junio de 2022 con cuentas auditadas de 2020



AFANIAS

Asociación Pro-Personas con Discapacidad Intelectual

Misión

Facilitar la autonomía y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, dando respuesta al ciclo vital de estas.

Origen

Constituida en 1964 en la Comunidad de Madrid por iniciativa de familiares de personas con discapacidad intelectual, profesionales de distintos ámbitos de la vida social, educativa, laboral y sanitaria y otras personas sensibilizadas con los problemas de la persona con discapacidad y sus familias.

Año de constitución: 1964

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2020)

AFANIAS tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual en todas las etapas de su vida, de forma que dejen de ser invisibles en la sociedad. Para ello, cuentan con:

- Residencias, centros de día y centros ocupacionales que proporcionan servicios de capacitación e inserción laboral.
- Colegios de educación especial que escolarizan alumnos de 3 a 21 años con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual.
- Servicios de empleo y formación, cultura y ocio, servicios para fomentar la vida independiente entre las personas con discapacidad intelectual.

Beneficiarios	2.279
Personas con discapacidad intelectual. Madrid y Castilla La Mancha.	
Socios	1.005
Voluntarios	71
Empleados	379
Gasto	11.880.546 €



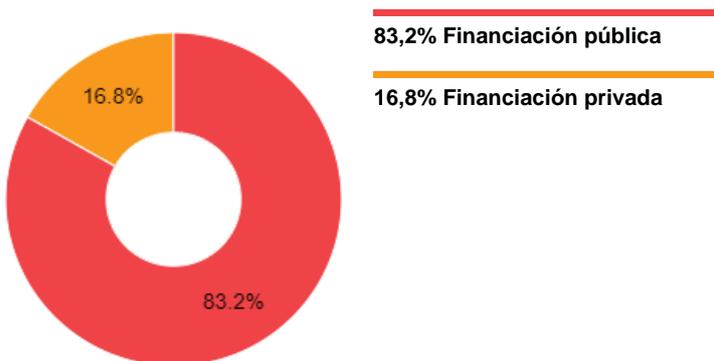
Ámbito geográfico de la actividad



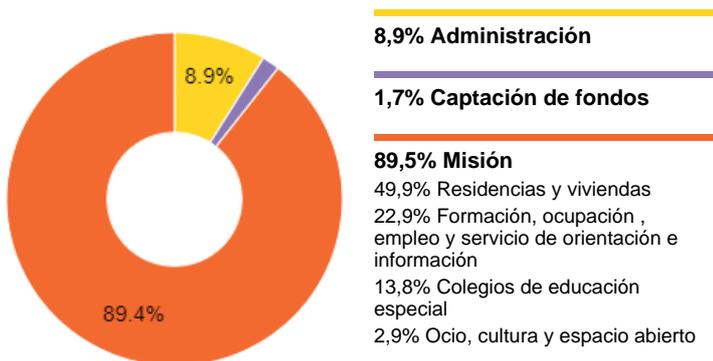
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 12.481.538 € (2020)



Gastos 11.880.546 € (2020)



La mayor parte de los ingresos de la entidad proceden de los contratos de plazas con la Comunidad de Madrid (78,5%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Francisco Recio Martín

Director/a: Juan Manuel Alberquilla Rodríguez

Todos los miembros que componen la Junta Directiva son familiares de personas con discapacidad.

Estructura

Cuenta con tres centros especiales de empleo (Jardiser S.L.U., AFANIAS Alimentaria S.L.U. y AFANIAS Gráficas y Manipulados S.L.U.) y una empresa (Parajes Promoción e Inserción Laboral S.L.U.) que tienen personalidad jurídica propia y presentan cuentas individuales. Además, constituyó la Fundación AFANIAS Castilla la Mancha cuya dotación fundacional es el uso y disfrute del edificio "Benita Gil". En la actualidad el Centro Especial de Empleo AFANIAS Alimentaria S.L.U. se encuentra en situación de cese temporal de la actividad.

Contacto

C/ Bravo Murillo 101, 3ª Planta, 28020, Madrid

91 447 01 06

<http://www.afanias.org>

secretaria@afanias.org



NIF: G28303790

Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior, 5048

Colabora

Puedes colaborar directamente con AFANIAS en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación AFANIAS - Asociación Pro-Personas con Discapacidad Intelectual, AFANIAS ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Facilitar la autonomía y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, dando respuesta al ciclo vital de estas.

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos determina que "La Asociación tiene por objeto básico defender los derechos y mejorar la calidad de vida de todas las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y de sus familias, orientada por los principios de integración y normalización. Para desarrollar este objeto, la Asociación tiene los fines que se mencionan a continuación de modo indicativo y no exclusivo:

6.1.- Promover la enseñanza, formación, integración e inserción laboral, rehabilitación, vivienda, asistencia, tutela jurídica y efectiva de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, con trastornos asociados y con movilidad reducida.

6.2.- Velar por la alteración y control de la calidad de los Servicios que se impartan en las Obras Sociales de la Asociación y en aquellas otras en las que nuestros usuarios desarrollen alguna actividad.

6.3.- Colaborar con asociaciones, instituciones y entidades públicas y privadas que persigan finalidades análogas a las de la Asociación.

6.4.- Aceptar, gestionar y ejercer la tutela jurídica y efectiva de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, no atendidas en Obras Sociales propias.

6.5.- Promover el ocio normalizado de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo a lo largo de su ciclo de vida, desarrollando todas aquellas actividades encaminadas a un ocio de calidad y promoviendo el protagonismo en los distintos niveles de las personas usuarias de esta actividad.

6.6.- Promover la formación especializada, titulación, homologación académica y acreditación de profesionales de la atención a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

6.7.- Promoción y desarrollo personal y social de la mujer con discapacidad intelectual y del desarrollo, luchando por su igualdad de oportunidades, tanto en la esfera social, en general, como en el de la Asociación.

6.8.- Promover y desarrollar actividades culturales encaminadas a conseguir la inclusión cultural de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, desde la perspectiva del espectador y desde la perspectiva del artista".

Además, en el artículo 4 de los Estatutos se establece que "el ámbito territorial de la Asociación es el correspondiente a la totalidad del Estado Español. Sin perjuicio de ello, en el momento de redactar los presentes Estatutos, su actividad se circunscribe a las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla la Mancha"

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



En la Comunidad de Madrid cuenta con un Centro experimental en Pozuelo (residencias, viviendas comunitarias y centro ocupacional), 10 viviendas de vida independiente, 2 residencias (una con centro ocupacional), 5 centros ocupacionales, 2 colegios de educación especial y un centro de día. En Castilla La Mancha cuenta con una residencia y 9 pisos de vida independientes gestionados por Fundación AFANIAS Castilla La Mancha. Durante 2020, como consecuencia de la pandemia de covid-19, la entidad realizó un ERTE a parte de sus empleados por causas de fuerza mayor.

Residencias y viviendas

49.9% del gasto total

Beneficiarios: 438

AFANIAS cuenta con cuatro residencias cuyos programas están dirigidos a personas con discapacidad intelectual que no pueden ser atendidas en su entorno familiar, en las cuales se fomentan las capacidades y habilidades relacionadas con el aseo, la higiene, el vestido, la comida, la apariencia personal, vida en el hogar y salud:

- Centro AFANIAS-Canillejas: dispone de 38 plazas de centro ocupacional, 47 de residencia con centro ocupacional y 60 de atención a personas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento prematuro, concertadas con la Comunidad de Madrid.
 - Residencia y Centro Experimental Pozuelo: se compone de una residencia y 3 viviendas con 78 plazas con necesidades de apoyo extenso y limitado en alguna habilidad adaptativa. Cuenta también con un centro ocupacional. Este recurso está concertado con la Comunidad de Madrid.
 - Residencia de Torrelaguna: cuenta con 48 plazas destinadas mayores de 45 años con discapacidad intelectual: 42 concertadas con la Comunidad de Madrid y 6 plazas privadas.
 - Residencia y Centro de Día Benita Gil: ofrece servicios para la atención especializada y desarrollo integral de personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas. Está gestionada por la Fundación AFANIAS Castilla La Mancha. Se incluye el gasto en esta línea porque es AFANIAS quien firma el convenio de plazas con la Comunidad de Madrid para esta residencia y posteriormente se lo traspassa a la Fundación.
- Además, la entidad cuenta con un servicio de vida independiente en el que se ofrecen pisos tutelados y apoyo en

vivienda propia a personas con discapacidad intelectual para fomentar su autogestión y el desarrollo de un proyecto de vida autónomo. El servicio gestionaba en 2020 un total de 10 pisos tutelados con 31 plazas. Durante 2020, como consecuencia de la pandemia por covid-19, la entidad desarrolló planes de contingencia en todas las viviendas para sistematizar la detección, vigilancia y control de posibles infecciones; equipó con el material de protección necesario las residencias y estableció los protocolos marcados por las autoridades pertinentes. Adicionalmente, se constituyó una comisión de coordinación de intervención para abordar los brotes en residencias, estableciendo la operativa en atención a los residentes, familias y profesionales.

Formación, ocupación ,empleo y servicio de orientación e información

22.9% del gasto total

Beneficiarios: 1.018

AFANIAS cuenta con cinco centros ocupacionales, oportunidades e inserción laboral que proporcionan servicios de capacitación e inserción laboral a través de las áreas de formación ocupacional (talleres), inserción laboral (búsqueda de empleo) y apoyo personal y social (psicología, trabajo social, formación permanente, educación física, uso de transporte, etc.). Se trabaja la integración de los usuarios dentro de la comunidad a través de programas de intervención individualizados.

Los Centros Ocupacionales son Plegart (90 plazas de las cuales 69 son concertadas para atención diurna intensiva y 5 para apoyo y seguimiento), Pozuelo (61 plazas concertadas para atención diurna intensiva y 4 para apoyo y seguimiento), Canillejas (36 plazas concertadas para atención diurna intensiva y 2 para apoyo y seguimiento), Las Victorias (49 plazas concertadas para atención diurna intensiva) y La Encina (97 plazas concertadas para atención diurna intensiva y 5 para apoyo y seguimiento). En los centros se realizan talleres de mozo de almacén, jardinería, cocina, encuadernación, etc.

Durante el periodo de confinamiento de 2020, se desarrollaron las actividades formativas de forma telemática. A modo de ejemplo, durante este periodo se logró que 20 usuarios elaboraran mascarillas higiénicas para su distribución entre los centros de AFANIAS. En este sentido, la entidad proporcionó el material y realizó un seguimiento telemático para el correcto desarrollo de la actividad.

Colegios de educación especial

13.8% del gasto total

Beneficiarios: 176

AFANIAS cuenta con dos centros educativos: Estudio 3 y Nuestra Señora de las Victorias, que escolarizan alumnos de 3 a 21 años con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual, en las etapas de educación infantil, educación básica obligatoria y programas de transición a la vida adulta. Ambos centros tienen carácter mixto, laico y aconfesional. Ambos centros se financian con fondos públicos a través de los conciertos educativos con la Administración Pública y con las aportaciones de las familias por medio de cuotas autorizadas por aquella, considerándonos oferta pública educativa.

En el año 2020, la actividad de los colegios dejó de ser presencial desde el mes de marzo hasta el último trimestre del ejercicio. Durante ese tiempo las clases continuaron realizándose de forma online. Adicionalmente, ese año, se iniciaron obras de rehabilitación de las instalaciones de Estudio 3, lo que ha provocado que mientras duren las obras, la actividad del colegio se traslade al Centro Comunitario Guatemala, cedido por la Comunidad de Madrid.

Ocio, cultura y espacio abierto

2.9% del gasto total

Beneficiarios: 647

Consecuencia de la pandemia, la mayoría de las actividades del área de cultura fueron suspendidas desde marzo de 2020 ya que en su mayoría se celebran en las residencias y colegios de AFANIAS. De los 11 talleres que la entidad venía impartiendo solo se pudieron mantener 4 talleres de música y danza que se realizaron de forma online.

El servicio de ocio tuvo que adaptar los viajes organizados al contexto de la pandemia, realizándose 34 viajes con 218 plazas a localizaciones cercanas a Madrid.

Además, la entidad dispone de un centro de día “Espacio abierto” para personas con discapacidad intelectual mayores de 45 años, que han finalizado su vida laboral y están interesadas en realizar actividades que les

mantengan activas física y mentalmente, que quieren mantener relaciones sociales y su participación en la Comunidad.

Hay beneficiarios de esta línea de actuación que lo son a su vez de los servicios residenciales y los centros de educación especial.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	2.279	Personas con discapacidad intelectual.
------------------------	-------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid
--------	---------	---

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

El Artículo 6 de estatutos, descrito en el subprincipio 1A del informe, establece unos criterios generales de selección de proyectos. A su vez, el artículo 7 establece como medios para realizar sus fines la Asociación promoverá los siguientes servicios:

- Servicios de diagnóstico, rehabilitación y atención temprana.
- Servicio de orientación, asistencia social y asesoramiento a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias.
- Centros de educación especial.
- Servicios de respiro y actividades de ocio.
- Centros ocupacionales y especiales de empleo.
- Residencias, pisos tutelados, centros de día y centros de formación para la vida adulta.
- Centros residenciales y de atención diurna para personas de envejecimiento prematuro.
- Servicios de inserción laboral.
- La Asociación promoverá el estudio, investigación y divulgación de temas relacionados con las minusvalías psíquicas y cualquier otro que pudiera resultar adecuado para la consecución de sus fines.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad dispone de un Plan Estratégico 2022-2025 con una línea continuista de la actividad y una apuesta por la digitalización de la organización.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

CRITERIOS DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS:

Una vez al año el Comité de Calidad analiza toda la actividad y prestación del servicio de los Centros, fijando unos objetivos para el año. En esta revisión se evalúa (siempre referido al último año) el resultado de todas las auditorías recibidas (internas y externas), resultado de la satisfacción del cliente, seguimiento y control de los indicadores y objetivos de calidad, y seguimiento y funcionamiento de todos los procesos del centro. También se analizan las no conformidades, las acciones correctivas y preventivas, las recomendaciones de mejora y se realiza un seguimiento de las acciones marcadas en la anterior revisión por la dirección. Además, cada centro establece unos objetivos de mejora del servicio y unos indicadores de seguimiento de la actividad del Centro a primeros de año que se van analizando mensualmente por los cuadros de mando del Centro, revisados en los Comités de Calidad.

En relación al seguimiento de los usuarios, se realizan Planes de Atención Individualizados, se hace un diagnóstico de la situación del beneficiario, se fijan objetivos a alcanzar y acciones. Anualmente se revisa dichos Planes, valorando los objetivos alcanzados y proponiendo otros nuevos, dando lugar a informes de seguimiento anuales. Además, mensualmente se realizan encuestas o Informes de satisfacción.

Posteriormente se analiza la prestación del servicio y se hace comparativa con otros años y se plantean acciones de mejora. Además,

En cuanto a las reuniones, tanto el Comité de Calidad como los Consejos Rectores de las Obras Sociales se reúnen al menos una vez al mes. También se realizan reuniones semanales de trabajo con Dirección y reuniones multidisciplinarias para el desarrollo de programas específicos de atención.

Al menos una vez al año un auditor interno de la Asociación AFANIAS hace una auditoría de la prestación de servicio en todos los Centros. También una vez al año, una empresa externa a AFANIAS, hace una auditoría externa de certificación donde audita el seguimiento de la actividad, y la prestación de servicio.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✔ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2022)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	994	917
Socios numerarios	917	Sí
Socios colaboradores	77	No

Junta Directiva: 7 miembros (2022)

Francisco Recio Martín	Presidente	Antonio Castellano García	Vocal
Elena Illera Díaz	Vicepresidenta	Hortensia García Moreta	Vocal
César Jiménez Fernández	Tesorero	José Antonio López Martínez	Vocal
Carlos Fernández Pascual	Secretario		

La entidad cuenta con tres órganos de control:

- Consejo Social y Ético: formado por representantes de los beneficiarios, sus familias, profesionales, representantes de los centros y voluntarios. Tiene la función de garantizar y hacer efectiva la presencia en el control de la actividad de las personas asociadas en cuestiones económicas, estratégicas o de calidad entre otras. En la actualidad está formado por 12 miembros.
- Consejo Económico: actúa por delegación de la Asamblea garantizando la presencia y control de ésta en la administración y gestión económica de la entidad. Esta formada por dos personas asociadas elegidas por Asamblea por un periodo de 4 años.
- Defensor de las personas atendidas y sus familias: tiene por objeto la protección de los intereses y derechos de usuarios y familias. El nombramiento del defensor es realizado por la Asamblea por un periodo de 4 años y puede ser ayudado por hasta dos socios.

Adicionalmente, durante 2020 se creó una Comisión de Coordinación para afrontar la crisis sanitaria provocada por el covid-19 que esta formada por 9 miembros, 4 pertenecientes a la Junta Directiva de la entidad y 5 al equipo directivo.

✔ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	7
Bajas en los últimos 5 años	16

Un miembro del órgano de gobierno lleva más de 10 años formando parte de la Junta Directiva. Las bajas de la Junta Directiva son consecuencia del cambio estatutario en 2019 para la transformación del modelo organizativo y convertir la Junta Directiva en un órgano más ejecutivo.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Asamblea	Nº de reuniones	3
Junta directiva	Nº de reuniones	26
	Asistencia media	98,4 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 14.3% (2022)

Nombre	Cargo	Remuneración
José Antonio López Martínez	Vocal	Por los servicios prestados como aparejador para la obra del colegio Estudio 3.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTOS DE INTERÉS:

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés, propio o de otro miembro perteneciente a la Asociación, deberán ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva de AFANIAS, o del Órgano decisorio, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe, dicho conflicto de interés.

En reunión del órgano decisorio, se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe, o podría parecer que existe, dicha situación de conflicto de interés.

- Procedimiento a seguir:

En las reuniones de Junta Directiva, Comité de Dirección, Consejos Rectores o Escolares, Consejos de Administración o Patronatos, en adelante Órganos decisorios.

a- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

b- Quien presida la reunión del Órgano decisorio, como responsable de detectar si se produce algún conflicto de intereses y de resolverlo a la mayor brevedad, podrá convocar la presencia de una o varias personas desinteresadas y neutrales, para proponer alternativas a la transacción o contratación, fuera de la opción presentada por la persona interesada.

c- Posteriormente el Órgano reunido, deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas, puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

d- Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada, deberá decidirse por mayoría de los miembros presentes, si se sigue adelante con la propuesta de contratación o acuerdo.

e- En materia de contratación de personal y en evitación de potenciales situaciones de conflicto de interés, con carácter general, no se realizará ninguna contratación laboral si no es mediante la aplicación de un Proceso de Selección de Personal, procedimentado por el Departamento de Recursos Humano, que será público, siendo garante de su aplicación y de la inexistencia o resolución en su caso de un conflicto de interés, la Dirección de RR. HH. Caso de existir conflicto, aquella someterá a la Dirección General la resolución del mismo, haciendo participe posteriormente a la Junta Directiva de la resolución adoptada.

Posibles situaciones de conflictos de interés:

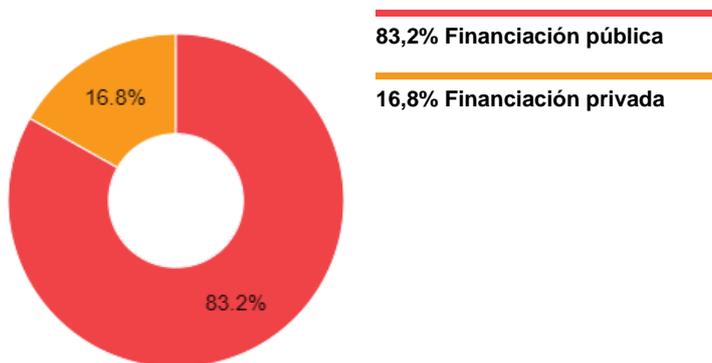
- Un vocal de la Junta Directiva ha sido remunerado por ofrecer servicios de aparejador en las obras del colegio Estudio 3.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 12.481.538 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	12.481.538 €	13.206.632 €	12.722.287 €
Ingresos públicos	83,2 %	10.385.179 €	10.212.952 €	9.973.688 €
Administración Central	0,5 %	60.433 €	57.822 €	67.149 €
Administraciones autonómicas y locales	82,7 %	10.324.746 €	10.155.130 €	9.906.538 €
Ingresos privados	16,8 %	2.096.359 €	2.993.680 €	2.748.600 €
Cuotas de socios	4,1 %	511.232 €	1.109.186 €	1.419.711 €
Cuotas de usuarios	4,7 %	584.212 €	601.214 €	0 €
Aportaciones de personas físicas	1,5 %	184.137 €	296.305 €	173.701 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,2 %	152.823 €	102.463 €	102.602 €
Prestación de servicios y ventas	4,8 %	597.531 €	665.968 €	919.395 €
Arrendamientos	0,4 %	55.013 €	90.451 €	90.451 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	11.411 €	128.093 €	42.740 €

- Administración Central: la entidad recibe una subvención procedente del Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Además, se incluye una bonificación por formación de la Fundación Tripartita o ENAE (20.437€ en 2018, 18.798€ en 2019 y 25.616€ en 2020).

- Administraciones Autonómicas y Locales: durante el periodo de estudio los ingresos públicos autonómicos

proceden principalmente de la Comunidad de Madrid a través de la firma de contratos o convenios que en 2020 ascendieron a 9.807.119€ (9.168.892€ en 2018 y 9.927.134€ en 2019).

-Cuotas de socios: la reducción de los ingresos por cuotas en 2020 fueron consecuencia del inicio de la pandemia de covid-19 y la paralización temporal de distintas actividades del área de ocio y cultura.

-Cuotas de usuarios: en 2018 se utilizó un criterio de imputación de resultados en el que no se separaban las cuotas de socios y usuarios.

- Aportaciones de personas jurídicas: las tres principales entidades jurídicas financiadoras en el año 2020 fueron Everis Spain S.L. (38.017€), Dassault Systemes España S.L. (19.362€) y Fundación Cepsa (18.150€).

- Arrendamientos: esta partida incluye los ingresos por arrendamientos de tres naves industriales a las entidades vinculadas Parajes Promoción e Inserción Laboral S.L., AFANIAS Alimentaria S.L. y AFANIAS Gráficas y Manipulados S.L.U. En 2020 se reducen los ingresos por arrendamientos como consecuencia del cese de la actividad temporal de la actividad de AFANIAS Alimentaria S.L.

- Prestación de servicios y ventas: esta partida incluye las ventas de los productos fabricados en los centros ocupacionales; los talleres y cursos impartidos así como los ingresos por prestación de servicios de administración y gestión que AFANIAS factura a sus empresas del grupo y entidades vinculadas.

-Financieros y extraordinarios: en 2019 se incluyeron excesos de provisiones por gastos de proveedores (86.926 €) y por facturas de clientes (5.772€).

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019		2020	2019
Desglose de ingresos			Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	83,2 %	77,3 %	Ingresos públicos	22,0 %	9,0 %
Ingresos privados	16,8 %	22,7 %	Ingresos privados	78,0 %	91,0 %
Máximo financiador			Máximo financiador ajustado		
Comunidad de Madrid	82,7 %		Comunidad de Madrid	23,0 %	
Comunidad de Madrid		76,9 %	Comunidad de Madrid		9,0 %

Los importes se ajustan descontando los convenios de plazas con la Comunidad de Madrid para los distintos centros residenciales y ocupacionales (9.168.892€ en 2018, 9.927.134€ en 2019 y 9.807.119€ en 2020).

En 2020 el desglose de los contratos de plazas se corresponde con:

- Residencia y Centro Ocupacional AFANIAS-Canillejas: 2.667.365€
- Centro Experimental y Centro Ocupacional de Pozuelo: 2.003.875€
- C.O. Las Victorias: 401.269€
- Residencia Torrelaguna: 1.058.870€
- Residencia Benita Gil, gestionada por la Fundación AFANIAS: 584.334€
- Centro de Educación Especial Estudio 3: 886.411€
- Centro de Educación Especial Las Victorias: 634.473€
- Centro Ocupacional Plegart 3: 545.436€
- C.O La Encina: 808.064€

✔ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

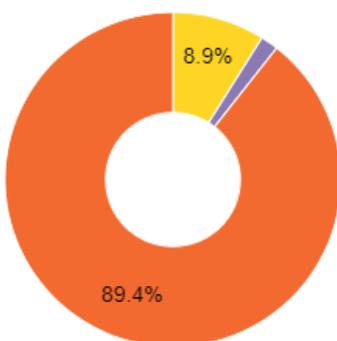
- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- No se realizarán colaboraciones con empresas incursas en procedimientos penales.
- 5.- No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
- 6.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 7.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 8.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- 9.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 11.880.546 € (2020)



8,9% Administración

1,7% Captación de fondos

89,5% Misión

49,9% Residencias y viviendas
22,9% Formación, ocupación ,
empleo y servicio de orientación e
información
13,8% Colegios de educación
especial
2,9% Ocio, cultura y espacio abierto

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	30.384 €	25.737 €	4.647 €

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe fondos dirigidos de entidades públicas y privadas. Los fondos recibidos para un proyecto concreto tienen un seguimiento específico: por una parte se dispone de un control contable de carácter analítico, que permite la identificación detallada de la corriente de ingresos y gastos de cada uno de los proyectos y por otra parte la organización cuenta con el soporte documental justificativo asociado a dichos gastos e ingresos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

Cuando el Director de un centro, o persona autorizada por el mismo, procede a realizar una compra superior a 100 €, esta se hace a través de una orden de compra. Si esta es menor de 1.500€, deberá estar aprobada por el director del centro. Si fuera mayor de 1.500€, es obligatoria también la aprobación por parte del director general y /o tesorero de la Asociación. En casos excepcionales, a petición de la dirección del centro, se podrá pedir a dirección general para su visto bueno, el cambio de estas cantidades así como el proceso de la firma.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Como criterios de selección se tendrán especialmente en cuenta los siguientes:

1. Precio del producto o servicio.
2. Capacidad demostrable por parte del proveedor de ofrecer el servicio/producto con los estándares de calidad adecuados a nuestras necesidades y políticas internas.
3. Experiencia previa en la relación con dichos proveedores.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	12.481.516 €	13.155.255 €	-673.739 €	-5,1 %
Gastos	11.880.546 €	12.907.971 €	-1.027.425 €	-8,0 %
Resultado	600.970 €	247.284 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	12.632.549 €	12.664.957 €	-32.408 €
2022	13.444.490 €	13.784.485 €	-339.996 €

El presupuesto del ejercicio 2021 fue conservador como consecuencia de la continuidad del escenario de pandemia y el consecuente efecto en algunos de los servicios de la entidad. El incremento del presupuesto para el ejercicio 2022 tiene en cuenta una recuperación de la actividad a niveles pre-pandemia.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 7,8 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 7,8 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	1.167.751 €	100 %
Deuda a largo plazo	25.372 €	2,2 %
Otros pasivos financieros	25.372 €	2,2 %
Deuda a corto plazo	1.142.379 €	98,0 %
Deudas con las Administraciones Públicas(IRPF y Organismos de la seguridad social)	340.742 €	29,2 %
Acreedores varios	269.195 €	23,1 %
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	153.780 €	13,2 %
Proveedores	136.160 €	11,7 %
Usuarios Acreedores	126.800 €	10,9 %
Líneas de descuento con entidades de crédito	93.653 €	8,0 %
Otros pasivos financieros	10.444 €	0,9 %
Personal	9.491 €	0,8 %
Deudas con entidades del grupo y asociadas	2.113 €	0,2 %

LIQUIDEZ: Muy elevada**Ratio de liquidez: 4,6 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 6,2 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	7.126.035 €
Disponible	5.265.257 €
Tesorería	5.208.875 €
Cuentas corrientes con entidades vinculadas.	49.263 €
Fianzas constituidas a corto plazo.	7.118 €
Realizable	1.860.778 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	830.488 €
Saldo deudor con la Comunidad de Madrid por servicios prestados en los centros de atención.	819.661 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	210.629 €

AFANIAS tenía registrados 131.205€ en la partida de periodificaciones a corto plazo del pasivo correspondientes a subvenciones públicas y privadas pendientes de imputar en ejercicios posteriores. Además, desde 2013, se recoge una provisión a largo plazo de 239.808€ por la posible ejecución de garantías derivadas de la rescisión del contrato de concesión para la construcción de un colegio en una parcela situada en el municipio de Pozuelo. También en el patrimonio neto tenía 558.202€ en la partida de Subvenciones, donaciones y legados correspondientes a subvenciones de capital, que se imputan a ingresos en función de la depreciación del inmovilizado afecto.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	600.991 €	4,8 %
2019	306.956 €	2,3 %
2018	976.879 €	7,7 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 9.174.575 €**Ratio de recursos disponibles: 72,4 %**

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	3.837.522 €	100 %	22,4 %
Inversiones a corto plazo	56.382 €	1,5 %	0,3 %
Cuentas corrientes con entidades vinculadas.	49.263 €	0,9 %	0,3 %
Fianzas constituidas a corto plazo.	7.118 €	0,2 %	
Inversiones a largo plazo	3.781.141 €	98,5 %	22,1 %
Inversiones inmobiliarias	2.082.769 €	54,3 %	12,2 %
Participación en AFANIAS Gráficas y manipulados S.L.	1.356.580 €	35,4 %	7,9 %
Participación en AFANIAS Jardiser S.L.U.	290.048 €	7,6 %	1,7 %
Fianzas	35.883 €	1,3 %	0,2 %
Parajes Promoción en Inserción Laboral S.L.U	15.861 €	0,4 %	0,1 %

Las inversiones inmobiliarias de la entidad se corresponden con tres naves industriales alquiladas a entidades vinculadas.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

AFANIAS cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación AFANIAS Castilla La Mancha

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	1.977.440 €	
Constitución	La Fundación AFANIAS Castilla La Mancha se crea en 2006 para dar servicio a las personas con discapacidad intelectual en Guadalajara. Desde el 2008 la Fundación gestiona la Residencia AFANIAS Benita Gil, que hace uso y disfrute del edificio, y desarrolla el programa de vida independiente Manolito Taberné.	
Misión	La finalidad de la Fundación es la atención especializada y el desarrollo integral de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de: - Centro Residencial para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y necesidades de apoyo extensas, generalizadas o complejas "Afanias - Benita Gil" en Viñuelas, Guadalajara. - Viviendas Independientes en Guadalajara Capital. En total, la Fundación atendió en 2020 a 80 personas con discapacidad intelectual.	
Órgano de gobierno	El Patronato de la Fundación esta formado en su totalidad por miembros de la Junta Directiva de AFANIAS. El tesorero de AFANIAS lo es a su vez de la Fundación.	
Fondos Propios	2.689.030 €	Incluye la cesión de la Residencia Afanias Benita Gil.
Ingresos	2.000.665 €	
Resultado	-34.009 €	

Transacciones	584.806 €	Gasto AFANIAS: Traspaso de fondos de la Comunidad de Madrid para 22 plazas concertadas en el centro Benita Gil concedidos a AFANIAS y traspasados a la Fundación
	7.867 €	Ingreso AFANIAS: AFANIAS facturó a la Fundación servicios de gestión
Deudas o créditos	2.113 €	Cuenta corriente con saldo a favor de la Fundación
	51.288 €	Saldo deudor de AFANIAS con la Fundación correspondiente a la parte del contrato de plazas entre la CAM y la Asociación que es gestionado por la Fundación.

AFANIAS Gráficas y Manipulados S.L.U.

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	1.356.580 €	
Constitución	En la Asamblea General de AFANIAS del 16 de junio de 2013 se aprueba la escisión por segregación de este Centro Especial de Empleo que hasta entonces había formado parte de la Asociación sin personalidad jurídica propia. En octubre de 2013 se constituye como sociedad mercantil limitada con el fin de poder licitar a concursos y contratos con la Administración, aportando AFANIAS el 100% (3.010€) de su capital social. La nueva sociedad asumió todos los compromisos laborales de los trabajadores del CEE y el traspaso de partidas de activo y pasivo de AFANIAS a la S.L.U ascendió a 2.182.680€.	
Misión	Centro Especial de Empleo que ofrece distintos servicios relacionados con las Artes Gráficas: Impresión, diseño y maquetación, almacenaje y logística, etc. En 2020, este Centro empleó a 66 trabajadores, 48 con discapacidad intelectual.	
Órgano de gobierno	El tesorero, secretario y un vocal de AFANIAS son los administradores del centro especial de empleo.	
Fondos Propios	1.356.580 €	
Ingresos	1.974.129 €	
Resultado	-111.336 €	
Transacciones	5.294 €	Gasto AFANIAS: Gráficas y manipulados factura a AFANIAS por el suministro de servicios de impresión
	123.268 €	Ingreso AFANIAS: AFANIAS factura a Gráficas y Manipulados por prestación de servicios administrativos
Deudas o créditos	65.235 €	Saldo deudor de AFANIAS con Gráficas
	10.939 €	Saldo deudor de Gráficas con AFANIAS

AFANIAS Jardiser S.L.U.

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	290.048 €	
Constitución	En 1992 AFANIAS constituyó AFANIAS Jardiser S.L.U. como centro especial de empleo (CEE) para prestar servicios de jardinería, limpieza y servicios auxiliares (ordenanzas y personal de apoyo).	
Misión	Centro especial de empleo que ofrece servicios de jardinería y mantenimiento. En 2020 la sociedad tenía 306 trabajadores de los cuales 225 tenían discapacidad intelectual.	
Órgano de gobierno	El presidente, secretario y un vocal de AFANIAS son los administradores del centro especial de empleo.	
Fondos Propios	1.596.677 €	Se incluye el capital escriturado
Ingresos	4.354.161 €	
Resultado	132.618 €	
Transacciones	112.800 €	Gasto AFANIAS: Jardiser prestó servicios de jardinería y limpieza a distintos centros de AFANIAS

	228.140 €	Ingreso AFANIAS: prestación de servicios a Jardiser de gestión y administración
Deudas o créditos	71.534 €	Saldo deudor de AFANIAS con Jardiser
	44.190 €	Saldo deudor de Jardiser con AFANIAS

Parajes promoción e inserción laboral S.L.U.

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	37.742 €	
Constitución	Empresa creada en noviembre de 2004 por AFANIAS (2.408€, el 80% del capital social) y Asociación Nuevo Amanecer (602€, el 20% del capital social), de la cual en 2009 AFANIAS adquiere el 100% de la participación.	
Misión	Tiene como objeto social la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión, mediante la realización de servicios a través de empresa (jardinería, forestación, ayuda a domicilio y todos aquellos que estos puedan desarrollar) y la prestación de servicios de apoyo a centros especiales de empleo en el cumplimiento de sus objetivos en materia de formación, promoción e inserción laboral a personas con discapacidad y/o dificultad de inserción.	
Órgano de gobierno	El Tesorero, el Secretario y un vocal de la Fundación forman parte del consejo de administración de la sociedad.	
Fondos Propios	15.861 €	
Ingresos	49.691 €	
Resultado	603 €	
Transacciones	2.250 €	Gastos AFANIAS: prestación de servicios de Parajes
Deudas o créditos	1.815 €	Saldo deudor a favor de Parajes

AFANIAS Alimentaria S.L.U.

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	946.308 €	
Constitución	Centro Especial de Empleo constituido en 2005 por AFANIAS (51% del capital social) y Servicios Hosteleros Marín S.L. (49%), del cual en 2009 AFANIAS adquiere el 100% de la participación. AFANIAS ha realizado diferentes aportaciones de capital a la sociedad para compensar pérdidas (2007, 2009, 2012, 2017, 2018 y 2020) por un total de 946.308€. En 2020 se lleva a cabo una aportación de AFANIAS para compensar pérdidas mediante la condonación de deudas a largo plazo por un importe total de 125.000€.	
Misión	Servicio de catering integral dirigido a hoteles, comedores de empresa, centros geriátricos, centros ocupacionales, colegios y guarderías. Debido a la drástica caída de la actividad derivada de la situación epidemiológica iniciada en 2020, en la actualidad, la entidad se encuentra en situación de cese temporal de la actividad.	
Órgano de gobierno	El Tesorero, el secretario y un vocal de AFANIAS constituyen la totalidad del Consejo de Administración de la Sociedad.	
Fondos Propios	-14.230 €	
Ingresos	284.038 €	
Resultado	-117.549 €	
Transacciones	123.175 €	Gastos AFANIAS: prestación de servicios de catering de Alimentaria a AFANIAS
	16.718 €	Ingresos AFANIAS: prestación de servicios administrativos a Alimentaria

Al cierre de de 2020, consecuencia de la situación de fondos propios negativos (-14.230€) de la Sociedad AFANIAS Alimentaria S.L.U., la entidad se encuentra en cese temporal de la actividad y se deteriora la totalidad de la participación de AFANIAS en la entidad (946.308€).
En el caso de la entidad vinculada Parajes Promoción en Inserción Laboral S.L.U. la participación representa 37.742€ de los que se han deteriorado 21.881€.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de AFANIAS : <https://afanias.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/asociacionafanias/>

Twitter: <https://twitter.com/afaniasasociac>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de invitaciones a los actos realizados por la Asociación.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 71

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Durante la fase de confinamiento de la pandemia las actividades de voluntariado se vieron suspendidas.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

AFANIAS tiene un programa de voluntariado que promueve la participación de personas voluntarias en el seno de la organización. Respecto al perfil del voluntariado, se trata principalmente de estudiantes del sector socio-educativo de entre 18-30 años y mayoritariamente mujeres. En 2020 los voluntarios recibieron formaciones relacionadas con el ocio y la discapacidad intelectual, primeros auxilios, prevención y detención del abuso, discapacidad y envejecimiento, resolución de conflictos y psicoeducación.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS

Según los Estatutos de AFANIAS, le corresponde a la Junta Directiva y al presidente la aceptación de las donaciones, por acuerdo de la misma.

La delegación de esta función y para qué importes será en la Dirección general, y de la misma en las diferentes direcciones, figurará en acta de Junta Directiva, en el mismo documento que se aprueba este procedimiento o siguientes versiones.

Cualquier profesional de un centro o servicio de AFANIAS que reciba un aviso sobre una posible donación (en especie o dineraria) lo comunicará a Dirección Técnica a través de su dirección o coordinación rellenando el Registro para Aceptación y Recepción de Donaciones (AFA-F-18). Ésta hará una valoración según el cumplimiento de los criterios establecidos en dicho registro.

Si es desestimada, Secretaría de Afanias lo comunicará al donante a través del Registro de Desestimación de Donaciones para tal efecto. La dirección técnica puede aceptar o desestimar la donación si contradice radicalmente la misión y visión de la Asociación o considera que es un perjuicio hacia las personas con discapacidad y familias.

Si es aceptada en un primer momento por la dirección técnica, lo comunicará y enviará el Registro para Aceptación y Recepción de Donaciones (AFA-F-18) para su gestión, de la siguiente forma en función del tipo de donación:

-Si es mayor de 100€ y menor de 12.000€ se lo comunicará a dirección ejecutiva Financiera y al Director General. El Director General tiene la capacidad de aceptación definitiva de donaciones comprendidas entre estas magnitudes. El Director General comunica aceptación a dirección técnica y dirección de comunicación y a Secretaría para que forme parte del Registro de Donativos a Junta Directiva.

-Si es mayor de 12.000€ se lo comunicará a dirección ejecutiva financiera y al Dirección General. El Director General elevará la propuesta de aceptación a la Junta Directiva. Del resultado se informará tanto a dirección técnica como a dirección de comunicación y Secretaría, para incorporar la donación al Registro de Donativos en caso de ser aceptada.

A su vez, la política de la entidad define que:

-Las donaciones se realizaran por cualquier método de ingreso aceptado por la entidad: transferencia, cheque conformado, caja, etc. siendo este último responsable del centro del ingreso en banco de forma inmediata sin poder utilizar este para pago de gastos, etc.

-Si en algún momento se realizasen sistemas de recaudación de fondos consistentes en rastrillos, actividades solidarias, venta de loterías o cualquier otra actividad que recaude fondos en efectivo, estos se ingresarán en Caja e inmediatamente en el banco

-No se deben admitir donaciones anónimas menores de 100 € para evitar el blanqueo de capitales. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la Dirección Ejecutiva Financiera lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2020 fueron auditadas por la empresa Aunance Auditores S.L. sin salvedades. Las cuentas del 2020 fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones con fecha 30 de junio de 2021.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	17.142.057 €	16.804.008 €
ACTIVO NO CORRIENTE	9.883.972 €	8.853.555 €
Inmovilizado intangible	1.839 €	1.839 €
Inmovilizado material	6.100.993 €	5.012.048 €
Inversiones inmobiliarias	2.082.769 €	2.150.794 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	1.662.489 €	1.661.886 €
Inversiones financieras a largo plazo	35.883 €	26.988 €
ACTIVO CORRIENTE	7.258.085 €	7.950.453 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	128.178 €	128.178 €
Existencias	607 €	607 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	210.629 €	197.368 €
Deudores Comerciales	1.650.149 €	1.244.203 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	49.263 €	3.842 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	7.118 €	9.118 €
Periodificaciones a corto plazo	3.266 €	29.113 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.208.875 €	6.338.024 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	17.142.057 €	16.804.008 €
PATRIMONIO NETO	15.603.293 €	15.033.459 €
Fondos propios	15.045.091 €	14.410.672 €
Dotación fundacional	3.729.297 €	3.729.297 €
Resultados de ejercicios anteriores	10.714.803 €	10.374.419 €
Resultado del periodo	600.991 €	306.956 €
Ajustes por cambio de valor		33.428 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	558.202 €	589.359 €
PASIVO NO CORRIENTE	265.180 €	239.808 €
Provisiones a largo plazo	239.808 €	239.808 €
Deuda total a largo plazo	25.372 €	
Deudas a largo plazo	25.372 €	
PASIVO CORRIENTE	1.273.584 €	1.530.740 €
Deuda total a corto plazo	1.142.379 €	1.474.537 €
Deuda a corto plazo	104.098 €	269.106 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	2.113 €	3.340 €
Beneficiarios acreedores	126.800 €	166.710 €
Acreedores comerciales	909.368 €	1.035.382 €
Periodificaciones a corto plazo	131.205 €	56.204 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	11.821.234 €	12.313.450 €
Ayudas monetarias y otros	-31.333 €	-122.667 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-141.115 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	496.972 €	576.981 €
Aprovisionamientos	-1.642.288 €	-1.897.282 €
Otros ingresos explotación	132.576 €	176.447 €
Gastos de personal	-8.339.329 €	-8.273.743 €
Otros gastos de explotación	-1.573.129 €	-1.948.812 €
Amortización del inmovilizado	-293.505 €	-295.829 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	28.383 €	31.446 €
Otros ingresos/gastos		106.883 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	599.582 €	525.758 €
Ingresos financieros	769 €	1.425 €
Gastos financieros	-962 €	-4.010 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1.603 €	-216.217 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	1.410 €	-218.802 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	600.991 €	306.956 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto		
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto		
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	600.991 €	306.956 €

AFANIAS

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

